



VISTO:

El Oficio N° D57-2022-GR.CAJ/DRA de fecha 02 de febrero del 2022 en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 775 – Región Cajamarca – SEDE CENTRAL.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al CPC Pablo Roberto Romero Cortez como nuevo responsable titular y a la señora Carmen Piedra Flores como nueva responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 775 Región Cajamarca – Sede Central, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2019-GR.CAJ/GR;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el CPC Pablo Roberto Romero Cortez, quién se desempeña en el cargo de Director Regional de Administración (e), hará las veces de responsable titular y la señora Carmen Piedra Flores en el cargo de Especialista Administrativo III, hará las veces de responsable suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de 04.02.2022 al señor CPC Pablo Roberto Romero Cortez Director Regional de Administración (e), en reemplazo de la señora Alfaro Herrera Yadira Isabel como responsable titular y a la señora Lic. Adm. Carmen Piedra Flores en el cargo de Especialista Administrativo III en reemplazo del señor Bazán Zaldívar Juan Francisco como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 775 Región Cajamarca – Sede Central.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha es como sigue:

1. De los Titulares:

a. Romero Cortez Pablo Roberto	Director Regional de Administración (e)
b. Hernández Mendoza Robert Manuel	Director de Tesorería

2. De los Suplentes

c. Piedra Flores Carmen	Especialista Administrativo III
d. Chacón Sánchez Hugo Antonio	Técnico Administrativo III

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL